

# EL VENEZOLANO.

DOS PESOS.  
POR 3 MESES.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium. — Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.

TRIM. I.  
N. 8.

CARACAS LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1840, 11 Y 30.

## PORMENORES DE LA PUBLICACION.

El papel será de la marca del presente número.  
Su costo el de dos ps. anticipados, por la suscripción de un trimestre, y dos reales por el número suelto. Saldrá el lunes de cada semana.  
Los señores suscriptores de la capital, lo recibirán en sus casas. Los de fuera, por los correos inmediatos á la publicación, con toda exactitud.  
Admite remitidos, si guardaren armonia con los principios y moderacion del papel.  
Publicará avisos por el precio de un peso, si no exceden de ocho renglones: los mayores serán ajustados segun su extension.  
Los avisos de los señores suscriptores, se publicarán gratis.  
Los señores impresores y redactores de periódicos, que tengan la bondad de querer permular lo que publiquen, recibirán inmediatamente que lo avisen, ó que empiecen á remitir sus producciones, un número del *Venezolano*.  
Estos impresos, así como los remitidos, libres de porte, pueden dirigirse al Redactor del *Venezolano*: en Caracas.  
Los avisos que quieran publicarse, se publican, los de suscripción ó ventas, y cuanto tenga relacion, con el producto metálico del papel, se dirigirá al Sr. M. J. Mora. Los números sueltos se expenderán en la esquina de San Juan, canastilla del Sr. Ramon Ochoa, y en la esquina de la Torre, en la del Sr. José Antonio Hernandez.  
En los números siguientes se anunciará el nombre de los correspondientes del periódico, para su venta y suscripciones, en otras provincias y pueblos de la República.  
Toda noticia ó escrito, ya sea conveniente al comercio, ya á la agricultura, ya á las artes, ó ya á cualquiera otro objeto de interes público, no solo será publicado gratis, sino que se recibirá como un favor; pues que el *Venezolano* se dedicará tanto á los intereses materiales del pais, como á los políticos, intelectuales y morales; y nunca podria hacer solo lo que ayudado por el patriotismo de los ciudadanos, deseosos de trabajar por el bien de la comunidad.

Caracas Setiembre 28 de 1840.

## Artículos exportables: precios corrientes.

FRUTOS DEL PAIS.	PRECIOS.		Dros.
	De	á	
ALGODON.....			0,60
AÑIL TUY.....			0,05
IDEM VALLES DE ARAGUA.....			0,05
IDEM BARINAS.....			0,05
CACAO.....	17,00	18,00	0,82½
CAFE.....	9,00	9,50	0,60
CUEROS DE RES.....		9,50	0,25

El derecho de 25 centavos que se pone á los cueros, es sobre cada uno y no sobre el quintal.

NOTAS.—Algodon.—Ninguna venta.  
Añil.—No ha ocurrido ningun negocio: existen en la plaza 100 zur. de Barinas, 34 de Guacara y 15 de Turmero.—Por los primeros se ha ofrecido 8 reales y por los segundos 9½, precio que han rechazado los tenedores.  
Cacao.—De 16 \$ á 18 para el consumo.—Ninguna partida existe en el mercado.  
Café.—190 quintales café tierra fria se han vendido á \$ 9.—Tiene demanda de \$ 8½ á 9, pero no lo hay de venta.  
Cueros.—\$ 9½ con demanda.

## ACOPIO DE FRUTOS.

Café.—Premio mensual por anticipaciones, de 1 á 1½ p. c.—Comision de recibo, almacenaje y venta, 2½ p. c.  
Aguardiente de Caña.—Hay una persona que contrata con los hacendados y alambiqueros todo el que produzcan, al precio fijo de 8 pesos por carga de buena calidad.

CAMBIO MINUTO.	De		a
Onzas españolas.....	4		5 p. c.
Idem americanas.....			¾
Piezas de 1 y 2 francos.....	2		3
Macuquino escogido.....	8		10
Pesetas sevillanas.....	10		12

## BANCO COLONIAL BRITANICO.

EN EUROPA, Julio 25 de 1840.

Capital del banco, en acciones de á 100 £.....	20.000
Dividendo por año.....	8 p. c.
Pagado por los accionistas.....	25 p. c.
Precio de las acciones en el mercado.....	37½

EN CARACAS.

Descuento: al 1 p. c. mensual: dos firmas; y plazo mayor prefijo de 6 meses.  
Depósitos: por 3 meses no ganan interes: despues 4 p. c. anual desde el dia en que se hizo, si se fijó tiempo.  
Billetes de banco: á la par.

Nota del Editor.—Los pagares con respiro, presentan dificultad para su descuento.

## PRESTAMISTAS.

Préstamos: Del 1 al 1½ p. c. mensual; buenas seguridades y plazos convenientes.  
Descuento: del 1 al 1½ p. c. mensual.

FONDOS PUBLICOS.	De		a
Deuda consolidable de Venezuela de 3 y 5 p. c. (1)	9½		10
Deuda consolidada de Venezuela (2)	52		54
Deuda de tesorería ó agrícola (3)	25		30
Deuda subsidiaria (4)	90		95
Rezago decimal (5)	00		5
Deuda consolidable de Colombia y	00		8
Deuda consolidada de Colombia (6)	00		8

(1) Convertible en consolidada de Venezuela, y ademas se admitirá hasta 30 de Abril de 1841 en pago de rezago de contribuciones, impuestos y derechos debidos hasta 30 de Junio de 1831, y de deudas á la renta extinguida del tabaco. Pagado que sea por los deudores de la renta decimal á sus acreedores endosatarios lo que ella debia, el saldo á favor de la renta lo pagarán con deuda consolidable.  
(2) Convertible en dinero, y devenga el interes de 5 por ciento anual en efectivo, pagadero por trimestres en los primeros quince dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, épocas de la conversion.  
(3) Se admite en pago de capitales y réditos del empréstito agrícola. Escasas.  
(4) Se admite en pago de la cuarta parte de los derechos ordinarios de exportacion.  
(5) Se admite en compensacion de deudas á la extinguida renta decimal.  
(6) Los tenedores de estas deudas tienen que ocurrir á N. Granada y Ecuador.

## COMISIONES.

Por recibo, almacen y venta de azúcar, papelon y aguardiente 4 p. c.

## VENDUTA PARA LA SEMANA.

Continua casa del Sr. Vian calle de Leyes Patrias número 49.

## GIRO DE LETRAS.

	De	a
DEL BANCO COLONIAL B. SOBRE LONDRES. Libra esterlina por macuquino.		6½ p. c.
Cambio actual y premio, á 90 dias vista.		
Sobre los Estados Unidos, á 90 dias vista.		
Ademas del cambio de moneda de 25 p. c.		
Sobre Santomas, á 15 y 30 dias vista.		4½ p. c.
Ademas del cambio expresado.		
Sobre la Guaira: pesos macuquinos.		½ p. c.
Sobre Puerto Cabello á 50 vista, á la par.		
Agentes del Banco.		
Guaira, Sr. Roberto Syers.		
Puerto Cabello, Sr. Royal Phelps.		

## Letras particulares.

Libra esterlina por macuquino, sobre Lóndres: cambio actual y premio, á 90 dias vista, 6,25 á 6,30

La moneda fuerte, Spanish Dollars, tiene la diferencia de 25 p. c. mas que el macuquino, ó moneda corriente.

Derechos de exportacion de la moneda.—Oro, 1 p. c.—PLATA, 2 p. c.

## CORREOS EN CARACAS.

NORTE.—Para la Guaira salen todos los dias á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Entran del mismo puerto á las 2 de la tarde y á las 7 de la noche.  
ORIENTE.—Salen los Miércoles, á las 2 de la tarde.—Entran los Viérnes, despues de las 12 del dia.  
OCCIDENTE.—Salen los Miércoles, á las 6½ de la tarde.—Entran los Sábados, á las 8 de la mañana.  
SUR.—(Para solo el Tuy.) Salen los dias 3 y 18 de cada mes.—Entran los dias 10 y 17 de idem, idem.

## PAQUETE INGLES.

Sale de Falmouth los dias 3 y 17 de cada mes. Trae noticias de Lóndres del 1.º y 15.—Llega á la Guaira los dias 8 y 23, con la variacion que causa el tiempo.—Sale de la Guaira á las 72 horas de su llegada.

## COMERCIO INTERIOR.

Precios corrientes de los productos y manufacturas del pais y principales objetos de consumo en Caracas.

	Desde	hasta
<b>Productos del Llanos</b>		
Ganado en pie, la res . . . . .		
Carne, la arroba . . . . .	7r.	8r.
Queso, la arroba por partidas . . . . .	26r.	28r.
Idem de Oriente, la arroba . . . . .	16r.	18r.
<b>Grasas.</b>		
Manteca en rama, el quintal . . . . .		5p.
Idem beneficiada, el quintal . . . . .		20p.
Idem de borj. de 3 botellas . . . . .		20r.
Sebo crudo, el quintal . . . . .		16p.
<b>Pan.</b>		
Harina, dos quintales en dos barriles . . . . .		16½p.
Maiz, la fanega . . . . .		5p.
<b>Menestras: todas con demanda y alto precio.</b>		
Carotas, la fanega . . . . .	13p.	14p.
Frijoles, la fanega . . . . .	13p.	14p.
Arroz del Norte en la Guaira, el quintal . . . . .		5p. 4r.
Arroz del pais, en Caracas, la fanega . . . . .	8p.	9p.
<b>Salazon de Oriente.</b>		
Liza, la arroba . . . . .		2p.
Lebranche, la arroba . . . . .		2p.
Pescado de fondo, la arroba . . . . .		12r.
<b>Productos de caña.</b>		
Azúcar de pilon, la arroba . . . . .	4p. 4r.	5p.
Azúcar moscabada . . . . .		
Papelon de Caracas, la carga . . . . .		16p.
Papelon del Tuy, la carga . . . . .		13p.
Rom comun, la carga . . . . .	7p.	8p.
Rom bueno, la carga . . . . .	9p.	10p.
<b>Manufacturas.</b>		
Zuela del Llano, el quintal . . . . .		30p.
Zuela de Maiquetia . . . . .		
Zuela de la costa . . . . .		
Cordobanes del Oriente, la docena . . . . .		7p.
Hamacas: con demanda . . . . .		
Pavas de Margarita, la docena . . . . .		12r.
<b>Del Occidente.</b>		
Cordobanes, la carga . . . . .	75p.	80p.
Moch. de pita: en partida: de mula, el par . . . . .		8r.
Idem . . . . . de burro, el par . . . . .		6r.
Lana, la arroba . . . . .	4p.	4r.
Frazadas buenas, la docena . . . . .		14p.
Idem inferiores, la docena . . . . .		9p.
Hamacas: con demanda y alto precio . . . . .		
<b>Accite de coco.</b>		
De Maracaibo: botella . . . . .		2½r.
De Oriente . . . . . idem . . . . . idem . . . . .		2½r.
<b>Almidon arroba</b>		
<b>Tabaco.</b>		
De Orituco, de primera calidad, el quintal . . . . .		32p.
Idem de segunda, el quintal . . . . .		20p.
Idem de tercera: el quintal . . . . .		
De Guaruto de primera, el quintal . . . . .		20p.
Idem de segunda, el quintal . . . . .		12p.
Guanape, muy solicitado . . . . .		
Cumanacoa de primera . . . . .		22p.
Idem de segunda: el quintal . . . . .		
Idem de Upata . . . . .	15p.	17p.
<b>Maderas.</b>		
Tablazon de cedro . . . . .		
De medida: 3 v. largo: ½ v. ancho: 1 pulgada grueso, carga de 4 tablas . . . . .		
Ordin. 2½ v. : ½ de anc.: 9 lín grueso, idem . . . . .		10p.
Madera gruesa . . . . .		20r.
<b>Animales.</b>		
Muletos reinosos, uno . . . . .		60p.
Mulas regulares, idem . . . . .		80p.
Superiores . . . . . idem . . . . .		100p.
Burros buenos . . . . . idem . . . . .		30p.
Pollinos . . . . . idem . . . . .		20p.
Cerdos: entre los mejores y los peores, uno . . . . .		12p.
<b>De la costa.</b>		
Cocos, el ciento . . . . .		5p.
Sal de todas clases . . . . .		6p. 4r.

## COLEGIO ELECTORAL DE CARACAS.

Se instaló el dia 1º con 59 electores. El 2º votó por el Vicepresidente de la República, del modo siguiente.

Por el Sr. Santos Michelena . . . . .	45
Por el Sr. Diego B. Urbaneja . . . . .	12
Por el Sr. Francisco Aranda . . . . .	2

El dia 3 eligió para Senador principal al Sr. Valentín Espinal, y para suplente al Sr. Juan Pablo Huizi. Para Representantes á los Sres. Dr. Juan B. Carreño, Dr. Hilario Boset, José Hermenegildo Garcia, general Júdas Tadeo Piñango, Rafael Acevedo, Casiano Santana y Bartolomé Palacios.

El 4 continuó las demas elecciones, de que daremos noticia en el número siguiente.

## RADA DE LA GUAIRA.

Entrada y salida de buques.

**Setiembre.**  
ENTRADAS.  
26 Goleta nacional JUANITA, cap. Gerardo Nevero, de Pto. Cabello, en 3 dias, con ciruelas pasas, tabacos habanos y rom, consignada al Sr. Bernardo Ferrero.  
27 Goleta nacional SUSANA, cap. Juan Paul, de Curazao, en 3 dias, con mercancias, tabaco en rama, muebles, maní y dinero, consignada al mismo capitán.—Pasajeros.—Sres. M. A. Jezurun, Sra. Julia Famprat, Luis Paula, Juan José Martinez y Ramon Silen.  
id. Goleta nacional EOLO, cap. Leon Coronado, de Cumaná en 3 dias, con cajas de carton para rapé, sal, aceite coco, tabaco y rom del pais, consignada al mismo capitán.—Pasajeros.—Sres. Rafael Benjamins y Mariano Rondon.  
29 Goleta nacional paquete JUANITA, cap. Bernardo Ferrero, de Pto. Cabello en 2 dias, con tubos de bomba, mercancias, caldos y sacas vacios.  
30 Goleta nacional 1.º DE ABRIL, cap. Juan Leggat, de Puerto Cabello en 2 dias, con caldos, medicinas, quincalla, tabacos habanos.—Pasajero.—José Pietranera.

**Octubre.**  
1.º Bergantin americano BLACK HAWK, cap. O. E. Wilson, de Boston en 22 dias, con mercancias, provisiones, pólvora, loza y tablas para este puerto y el de Cabello, consignando al Sr. Mc. Kaighen y Golding.

**Setiembre.**  
SALIDAS.  
26 Bergantin frances ARGUS, cap. Juan Morean, para Pto. Cabello con parte del cargamento que condujo.—Pasajero.—Sr. comandante José Lopez.  
id. Bergantin nacional FENIX, cap. Simon Sardy, para Maracaibo, escala en Pto. Cabello con parte del cargamento que condujo, y ademas mercancias y caldos.  
id. Goleta nacional ESPERANZA, cap. Roberto Tood, para Puerto Cabello, con cacao, algodón, mercancias, y piedras minerales.  
id. Goleta paquete ingles MANCHESTER, cap. Roscrudge, para Santomas, con correspondencia.  
30 Goleta nacional SANTANA, cap. Domingo Montener, para Cumaná con provisiones, mercancias y caldos.

**Octubre.**  
1.º Goleta nacional SUSANA, cap. Juan Paul, para Santomas escala en Barcelona, con sombreros gipjapa.  
id. Barca inglesa W. ACKERS, cap. Juan Nicoll, para Puerto Cabello con parte del cargamento que condujo.

## TERMOMETROS PARA INGENIOS.

EN casa de J. P. Whiting, esquina de la Sociedad, hay termómetros grandes, para graduar melaos y azúcar moscabada. Caracas Setiembre 19 de 1840.

SE VENDE por Guillermo Espino la casa de alto que actualmente ocupa el Gobierno, situada en la esquina que forman las calles de Carabobo y Orinoco.

## Perfumeria.

JOSE JULIAN PONCE, acaba de recibir de Paris un extenso surtido de telas finas y objetos de moda; al mismo tiempo que rica y variada perfumeria. Se venderán estos artículos en la tienda de modas que administra el Sr. Elias Valdes en la calle del Comercio, á precios moderados. 1

## Se vende

EN la calle del Triunfo número 43 tabaco habano en rama de legitima calidad, á precio equitativo. 1

## Riendas y vino.

EN el almacen del que suscribe se encuentran de venta riendas Maracaiberas de buena calidad á 3 pesos par, vino Burdeos en barriles de 90 botellas á 17 pesos.—M. J. Mora.

## Sociedad mercantil.

DESDE hoy 1.º de Octubre se ha incorporado en nuestra sociedad nuestro hijo y hermano JOSE MARIA, quien usará de la firma de la casa, esto es: LARRAZABAL é Hijos, liquidando esta las cuentas de la extinguida de J. S. LARRAZABAL é HIJO. 1

## Cordovanes, zapatos, &c.

EN la calle del Juncal junto al puente de San Pablo almacen de Carlos Pelayo, se ha recibido y constantemente seguirán recibiendo-se cargamentos del interior de los artículos siguientes: cordovanes, zapatos de hombre y de muger, lana, mochilas de pita y otras varias cosas; las cuales se venderán por mayor ó menor segun se soliciten.—Caracas Setiembre 29 de 1840.—Carlos Pelayo. 1

## A los maracaiberos.

LAS velas de sebo, que se nos asegura se venden en aquel pais á diez por medio, mayores y mejores que las de á cuatro por medio de Caracas, dejarían ventajas. Los petates buenos, obtendrian en Caracas ventajoso precio. Los baules de cedro que valen allá 20 reales, valen en Caracas 10 ps. carga. El comercio interior debe llamar mucho mas que lo acostumbrado la atencion de nuestras provincias. 1

## Sociedad mercantil.

DESDE hoy quedó disuelta por mútuo consentimiento la sociedad mercantil conocida en esta plaza bajo la razon de FEDERICO BRAUN y HERMANO, habiéndose separado el socio Sr. Jorge Bran. Los negocios pendientes en dicha firma serán liquidados por el que suscribe que ha quedado dueño del establecimiento y responsable á los compromisos contraidos por aquella.—Caracas á 3 de Octubre, de 1840.—Federico Braun. 1

## El Venezolano.

### DEUDA PUBLICA.

En nuestros artículos anteriores sobre esta materia hemos procurado probar con razones y argumentos y con las citas de los hechos, que el ministerio de hacienda ha incurrido en faltas de gravedad. Hemos reservado ciertos cargos porque no es esta la oportunidad de hacerlos, y ella debe presentarse mas adelante.

Pero si hemos fijado dos, de una manera que consideramos terminante y clara; y son los siguientes: primero, el haber prolongado por cerca de tres años una negociacion que pudo y debió concluirse en cuatro meses: segundo, haber convertido en negociacion secreta un negocio que por su naturaleza y objeto era público.

Hemos dicho tambien, y procurado probar, que de la prontitud y de la claridad se habrian sacado dos grandes resultados: primero, el nacimiento de nuestro crédito, robusto y fuerte: segundo, las ventajas que él nos estaria produciendo hace ya dos años.

Si se nos demostrara que en esto estamos equivocados, lo confesaríamos; porque tal es la buena fé con que escribimos y porque esto haria honor al periódico, que solo desea llenar sus deberes con probidad. Mientras no se nos convenza, debemos creer lo que dicta nuestra razon, lo que persuaden los argumentos que hemos publicado.

No nos parece pues que los dos cargos expresados, los males que se han seguido de la prolongacion y del misterio, y los bienes que hemos perdido por falta de prontitud y claridad, puedan con justicia considerarse como generalidades, y nos vemos en la necesidad de negar la exactitud de tal calificacion.

Estamos dispuestos á sostener en patriótica discusion lo que hemos asentado; y lo tenemos por un deber.

### MONEDA.

Recomendamos, por excitacion de algunos amigos, á las autoridades civiles que se sirvan prestar alguna atencion á los abusos que se van introduciendo respecto á la moneda pequeña circulante. Son varias las prácticas abusivas, pero hoy nos ceñiremos á hablar de una, que es de lo mas extravagante que puede inventarse. Va un sirviente ó criada, con un real meicano ó con un medio real fuerte, al mercado, y cualesquiera persona le coge la moneda, hace en ella una raya, y se la devuelve, reduciéndole el real á medio, ó quitándole un octavo ó un cuarto, por la simple operacion de la marca. Hé aquí un cuño singular, eminentemente democrático, y cuyo objeto es disminuir sabiamente el capital circulante en el mercado de los consumos. Todos los dias pierde asi esta poblacion en su plaza y pulperias algunos pesos; y el abuso irá extendiéndose hasta donde lo quiera la mala intencion ó la mala fé, si las autoridades no intervienen y lo cortan.

### CONSULADO GENERAL DE HOLANDA.

Tenemos el gusto de anunciar que muy pronto tendremos en Caracas un cónsul general del gobierno holandés, que extendiendo su autoridad al territorio que formó á Colombia, residirá en Caracas. No podia menos de suceder así, cuando la bandera holandesa figura en nuestros estados de comercio, y puede aumentar notablemente el movimiento de su comercio. Un pais agricultor necesita concurrencia, porque esta es la que mejora el precio de los frutos; y la existencia de un cónsul general, es siempre un estímulo, una garantía, y origen de expediciones y empresas de su bandera; porque excita á sus nacionales, comunica á su pais noticias exactas, ofrece proteccion á los extranjeros, y es un testimonio perenne de buena inteligencia y de seguridad.

### POLICIA.

Caso de conciencia es ya para el Venezolano, que tanto lugar dá á los artículos de policia, hacer justicia al señor gefe político actual. La policia estaba olvidada, perdida; y no puede un funcionario hacer en poco tiempo, cuanto ha dejado de hacerse por otros en años anteriores. El Sr. Espino, gefe político interino, honra nuestras columnas, insertando sus medidas, y ellas prueban que trabaja activamente por llenar sus deberes, con verdadero espíritu público.

Esto no obstante, la policia continuará siendo un objeto constante de las columnas de este papel, porque así lo exige el estado á que ella está reducida, y el clamor de todos los vecinos.

### CAFE VENEZOLANO.

En nuestro número anterior digimos en esta materia lo que sigue.

“En cuanto al café, anuncia el Gobierno que ha dado ya sus pasos: pero es tan cauto para hablar, como quien tiene que callar. Quiera Dios que lo que anuncia haber hecho, no sea lo que nosotros sabemos: cosa muy diferente de lo que ahora reclama la opinion pública y el interes del pais. Esto lo veremos mas adelante.”

El Correo de Caracas, despues de hacer mencion del mismo anuncio hecho por el Gobierno y despues de publicada nuestra contestacion anterior, añade: *agregado esto á lo que nos ha asegurado una persona respetable, sobre que el redactor del Venezolano, cuando estaba empleado en la secretaria de Relaciones Exteriores, extendió instrucciones sobre la materia al Sr. Fortique, se puede deducir que la oposicion de aquel señor no es noble ni liberal, como lo proclama desde que empezó á escribir.*

En cuanto á esta última frase, en cuanto á este favor cortesano, diremos, siguiendo nuestra línea inofensiva para con la prensa popular, lo que un cristiano debe decir: sea por el amor de Dios. En cuanto á la materia, ó al pretendido argumento, no podemos ser tan piadosos. Por respetable que sea la persona que ha dado tal infor-

me al señor edictor, la verdad es que en el tiempo de que se habla, ni nunca hasta entónces, ha pensado el Sr. Smith en el reclamo del derecho positivo, ó *derecho perfecto*, que tiene Venezuela por el tratado con la Gran Bretaña, á la baja de derechos de que hemos hablado. Este informe prueba que acertábamos, cuando escribiamos en el número séptimo “quiera Dios que esto que se anuncia, no sea lo que nosotros sabemos: cosa muy diferente de lo que ahora reclama la opinion pública y “el interes del pais.” Ese informe prueba, que todavia hoy no entiende el ministerio la diferencia que hay entre desear alguna ventaja para nuestro café, que fué lo que quiso, ó en lo que pensó el *Presidente general José A. Paez*, ó entre promover la negociacion de una concesion que fué lo que hizo el oficial mayor, y entablar el reclamo de un derecho perfecto, que es lo que un ministro de relaciones debió haber hecho, desde que tuvo valor para admitir el destino. Somos justos: obramos con nobleza. Es cierto que el Presidente, sin saber de tal derecho, demostró el deseo de hacer algo en beneficio del pais, lo cual es bastante para él; pero el ministro, ni esto, ni lo otro, ni nada; porque en cuanto ha ocurrido y pueda ocurrir, él no es mas que una máquina firmante.

Si el Gobierno siguiera un sistema de claridad y de publicidad, como debia hacerlo, no saldrian periódicos populares, que parecen pertenecer al ilustrado partido de la oposicion, haciendo estas frágiles defensas. Es el ministerio el que debe defenderse, de una manera terminante y clara, y no por rodeos especiosos, para que la nacion pueda juzgar y decidir entre él y la oposicion.

No quisiéramos que se nos obligara á ser muy explícitos, ni á entrar en pormenores, que conocemos por haber estado en aquel ministerio; porque los hay tales, que por patriotismo queremos callarlos. Al retratar al ministro, presentariamos al público tal caricatura del despacho que vale mas acordarnos de que somos venezolanos, y ahogar la verdad en el seno del patriotismo.

Añade el Correo; que siendo el cargo hecho al Sr. Smith extensivo á los que antes han servido el ministerio de relaciones, no hay que acriminarle mas que á sus antecesores. No podemos convenir en esto. No nos parece lógico, que porque haya cómplices, deje de haber culpa. Mas diremos: la época anterior al Sr. Smith, fué la época de la construcción, digámoslo así, del edificio de la hacienda pública, obra magna del Sr. Michelena. La del Sr. Smith ha sido, la de firmar en hacienda lo que se le ha presentado, y la de no hacer nada en relaciones exteriores, ó hacer fatales transacciones.

Dice mas el Correo: que bastaba pedir ahora el reclamo, y si no se hacia, culpar entónces al ministro. Esto, y declarar que los años pasados del ministerio del Sr. Smith no valen nada, es todo uno; pues que no debe hacerse cuenta de ellos. No dirán lo mismo, por cierto los innumerables agricultores que han perdido miles de pesos, por esos años de vacante, bien pagada por la tesoreria.

Para concluir, hagámonos cargo de uno de los conceptos del ministerio, en su Gaceta extraordinaria de 25 de Setiembre. Sabido es, dice el Sr. Ministro, que hay actos y negociaciones que no es conveniente publicar, sino despues que haya un resultado final. De esta naturaleza es la cuestion de los derechos del café.

Señor: el reclamo de un derecho no puede ser, casi en ningun caso, materia de secreto: antes por el contrario, buscan los gobiernos en estos casos el apoyo de la prensa nacional y de la opinion pública, para que todos le ayuden á defender lo que es de todos. Aun la formacion de los tratados enteros de comercio, es en el dia materia de pública discusion. Vea el señor Ministro en los periódicos ingleses y alemanes, la larga discusion de los intereses industriales y marítimos de los imperios austriaco é ingles, para la formacion del último tratado. Vea los periódicos ingleses y portugueses, en el analisis de la conveniencia de los dos paises, en lo concerniente al tratado sobre extincion de la esclavitud. Vea los periódicos ingleses y americanos, en la cuestion de límites de la República con el Canadá. Vea la prolongada y general discusion, en que han tomado parte casi todos los papeles de la Francia y de la Inglaterra, para dilucidar los numerosos intereses que han de combinarse en el tratado pendiente sobre el comercio de los dos pueblos. Sabemos que pocas veces, en cada siglo, aparece un tratado secreto, y que de cuando en cuando hay en los gabinetes negocios secretos, pero no por esto hemos de convertir en secreto lo que no es ni debe ser sino público.

Nuestro tratado con la Gran Bretaña es público: que por él debemos ser igualados en derechos con los productos de cualquiera otra bandera, consta á ambos pueblos. Que cargamos con una enorme diferencia, es notorio. Que debemos reclamarla, es un deber público. ¿Por qué esconderlo? No podemos convenir en la justicia del secreto.

Sin embargo de todo, damos las gracias sinceramente al ministerio, porque haya hablado esas cuatro palabras: descance en nuestra fé patriótica, no espere la injusticia, pero no reciba como agravio la verdad.

### JUSTICIA AL MERITO.

Hemos participado de la agradable sensacion que ha causado en la generalidad de la poblacion culta y patriótica de Caracas, la justa defensa que el Sr. José María Rojas acaba de hacer ante el público, de los dos cargos que le hizo el Centinela del Avila, en su número 5º.

Puede alegrarse el Sr. Rojas de que se le pusiera en el caso de defenderse, porque lo ha hecho victoriosamente; y con el talento y moderacion que le son propios. El ha obtenido una aprobacion universal. Resalta, al ver la honrosa sentencia que ha publicado y que obtuvo hace tantos años, la moderacion con que durante todos ellos se ha conducido, respecto de los que le persiguieron; y aunque la conducta del Sr. Rojas era un triunfo diario sobre la calumnia, es virtud, y poco co-

mun, la mansedumbre con que ha sido testigo de los oficios de la enemistad en diferentes épocas anteriores. Hoy, que su mérito obtiene la brillante recompensa de un sufragio general; hoy, que triunfa sin esfuerzo, de injustas rivalidades, se muestra modesto y moderado cual corresponde á una alma bien formada.

Esperamos que el Sr. Editor del Centinela celebre con nosotros, como lo ofreció, que el Sr. Rojas resulte puro como el metal sale del crisol: que por ello, se felicite con la patria. Así lo ofrece el número 5º, y hay razon para esperarlo.

### DICCIONARIO DE ESCRICHE.

Otros periódicos han anunciado ya que el Sr. Espinal ha concluido, y está distribuyendo, la edicion que emprendió del *Diccionario de legislacion civil y penal del célebre Escriche*. La obra, tal como fué publicada por el autor era utilísima; pero las notas y citaciones, de las diferentes leyes en que fundaba sus definiciones y doctrinas, valen por lo menos tanto como la obra. Esto lo ha hecho el Sr. Espinal, con el auxilio de diferentes jurisconsultos de crédito; y sin aumentar mucho el volúmen, ni el precio, se ha logrado la formacion de un *prontuario de legislacion*, utilísimo para todo ciudadano. En un pais organizado como el nuestro, en que cada año se mudan todos los jueces inferiores, alternando en el inmenso cuadro de esta judicatura, labradores, negociantes, artistas, &c., sin asesores, y en la necesidad de resolver en el acto la mayor parte de los litis que la ley les atribuye, es una preciosa adquisicion, la de este Diccionario, con sus citas referentes á toda la legislacion.

Recomendamos por tanto su utilidad al gran número de ciudadanos, que en todos nuestros pueblos están llamados al ejercicio de la judicatura; y aun prescindiendo de estas circunstancias, recomendamos su alta utilidad y la instruccion que de la obra puede sacar todo venezolano; asi como el interesamos el amor patrio en el fomento de empresas venezolanas, porque es el público el que por medio de la proteccion estimula y premia el trabajo, el estudio y las producciones útiles.

### Remitidos.

#### ABASTO.

El público siente la carestia en que se encuentran todos los artículos de primera necesidad, para el consumo de esta capital, y de los campos vecinos. Las menestras y el maíz, los granos en general, tienen hoy y conservarán por mucho tiempo, un precio tan subido que aflige á la poblacion indigente. Si sobre este mal, que no puede remediarse, por las causas que influyen de ordinario en nuestra agricultura, se agrega el de que varios señores monopolicen el expendio de la carne, conspirando de un modo muy sabido, contra una sola persona que ha ofrecido un precio moderado en el mercado, es muy claro que la condicion del pueblo consumidor será aflictiva. Si la autoridad pública no toma parte, como en circunstancias iguales ha sucedido, otras veces; si no ve estas confabulaciones como se han visto siempre, como una conspiracion para monopolizar un artículo de primera necesidad; el mal crecerá notablemente; y con mayor razon cuando la carestia es extensiva á los demas artículos de consumo. Al hacer estas observaciones, no desatendemos el derecho con que los vendedores y especuladores del ganado, buscan sus ventajas; pero si sentimos el acto de conspirar ó de confabularse, para impedir un bien de que positivamente goza el público; porque este proceder está en pugna con la justicia y el bien general.

El mal es grave, y mientras que aflige á los consumidores, no aprovecha á los productores. Esta sociedad de negociantes para el abasto hace la ley al ganadero en la playa, y al consumidor en la plaza. Por supuesto que no son todos, pues que los hay que limitan sus negocios á los términos racionales, y ganan como todo negociante: pero los hay tambien, con una inclinacion al monopolio, con que necesariamente se perjudica la poblacion.

No permiten los buenos principios administrativos que se tasan los precios ni se caiga en el error de los aranceles y tarifas, que ofenden la propiedad y matan la industria, pero es bien conocido, y ya se ha practicado aquí, un medio muy eficaz y muy liberal, para libertar al pueblo de estas confabulaciones: tal es el de proteger al empresario, que en el mismo ramo se separa de la confabulacion. Esto se ha hecho otras veces, y no sabemos por qué no se hace ahora, que hay un individuo empeñado en mantener el precio de 7 reales en arroba de carne, y unos pocos empeñados en inhabilitarlo, para alzarla á 10 reales con grave perjuicio del vecindario.

¿Por qué el Concejo municipal no dispensa alguna proteccion á un hombre, que paga á los productores mas alto precio, y vende al público mas barato? Deseariamos no tener que ocuparnos mas en este negocio, y esto depende del éxito que puedan producir estas líneas.

Sr. Redactor del Venezolano.—Con bastante sorpresa y pena hemos visto, que en el suplemento á la Gaceta número 505, se inserta una carta forjada en Bogotá por las ramificaciones de la faccion de Obando, la que como otras publicaciones que durante la revolucion se han hecho, no tiene otro objeto que trastornar el orden. Decimos que con pena, porque acaso puede creerse que el Gobierno de Venezuela aprueba semejante produccion; y porque hasta ahora, no se ha reconocido otro órgano por donde el Gobierno haga conocer sus opiniones que el periódico ministerial, la Gaceta.

Instituciones de la misma naturaleza rigen á las dos Repúblicas, su antigua liga bajo un solo cuerpo de nacion, sus fraternales y amistosas relaciones, todo nos conduce á creer que las personas que componen la presente administracion de Venezuela, no pueden aprobar las facciones de la Nueva Granada.

¡Ojala que la insercion de la carta á que aludimos sea un acto indiferente de los redactores de la Gaceta.

Unos Grandinos.

**Sr. Redactor del Venezolano.**—Sírvese U. publicar las siguientes líneas.—Consideramos las observaciones del artículo la *Guaira* inserto en el Liberal número 232, como hechas con buena intencion, pero no tanto que deje de envolver un conato, un indirecto fin, de perturbar la buena armonía de aquella sociedad. Laudable deseo sobre muelle, feliz pensamiento sobre eleccion de diputados provinciales; pero el *Algo* nos detiene: el *Algo* es el alma del artículo. El señor administrador de aduana usando de sus facultades, ha podido alquilar el local, que en ruinas existia en la esplanada de las Trincheras, y prescribir poner de nuevo los rastrillos, que antes tenia y se hallaban deteriorados ó destruidos; tanto porque asi seria conveniente al alquilatario, cuanto porque conduce á la conservacion y mejora de aquel punto, que mañana necesitará el Gobierno, y en vez de proceder á la reparacion de unas ruinas, adquirirá un local mejorado y conservado. No queda duda que de esto resulta mas conveniencia que de continuar en abandono, de servir de juego de pelota, y otros para los cuales es mas conveniente el paseo de Guanapa. Estamos, pues, por las medidas del señor gefe político y administrador de aduana, y deseáramos que el Gobierno, no solo las aprobase, sino las hiciese llevar á efecto, para impedir los bruscos ataques que unos pocos individuos han opuesto de un modo poco decoroso á las medidas del gefe político.

Aplaudimos y apreciamos las cualidades de los tres candidatos para diputado provincial, pero estamos por el Sr. Pedro José Miranda en primeras, por el Sr. Pedro José Miranda en segundas, por el Sr. Pedro José Miranda en terceras.—La *Guaira* Setiembre 30 de 1840.—Unos Ciudadanos.

## CORREOS.

Aunque repetidas veces ha publicado la administracion general por la gaceta de gobierno y otros periódicos, ademas de tenerlo fijado desde *in illo tempore* por un cartel en las puertas de la estafeta:

1.º Cuales son las horas de salida y entrada de los correos de la República, para que todos en general, tribunales, oficinas, las prensas, y particulares, introduzcan sus correspondencias en el correo oportunamente, á fin de no causarse los perjuicios que veinte años ha sin interrupcion se causan al orden económico de la oficina general, á sus dependientes en particular, y á los enlaces de los correos en sus respectivas carreras, principalmente en el invierno en que por no haber caminos, cesa la exactitud de los itinerarios; y que sin embargo de esto se observa siempre el mismo descuido y abandono en todos en mandar dichas correspondencias á horas incompetentes, por lo que siempre, siempre se han invertido las formalidades prescritas en las disposiciones reglamentarias, órdenes gubernativas, é itinerarios; por cuyas razones se hacen ilusorias las operaciones todas del ramo para caminar á su perfeccion.

2.º Que sin embargo de que está mandado que las correspondencias extranjeras para ultramar que se ponen en la general para ser dirigidas por el puerto de la *Guaira* á la bolsa de los paquetes, y á la de los buques del comercio, se franqueen por el módico porte que se ha señalado, se meten en el buzón sin observancia de este requisito, aunque algunos lo practican perjudicándose á sí mismos los contraventores, por que dichas cartas quedan en el fondo, *perdido para siempre* en la oficina, y no se les dá curso; la administracion general que no se cansa de concurrir por su parte en lo que está á su alcance á remediar estos males, vuelve á anunciar en el primer particular, que los correos generales salen de la administracion general: los de Oriente á las dos de la tarde los miércoles y entran los viernes en todo el dia por el invierno; los de Occidente, cuyas operaciones son infinitamente mas asiduas y dilatadas, y por tanto es indispensable que se comience la intervencion, cuenta y razon, y demas fuertes accesorios, á las cuatro de la tarde para que se puedan poner las balijas sobre la mula á las seis por una contrata. Salen á las seis y media sucesivamente, y entran los sábados á las ocho de la mañana; en inteligencia que las cartas que no entran antes de las horas asignadas quedan para el siguiente correo como previenen las disposiciones.

Los de la *Guaira* diarios, salen á las nueve de la mañana y tres de la tarde, y entran á la una y media y á las oraciones.

Y en fin los de *Ocumare del Tuy*, que son dos mensuales, entran de allí los dias 2 y 17 á las oraciones, y salen los tres y 18 á las dos de la tarde.

Y con respecto al segundo particular, tendrá la administracion general especial congratulacion en que baste esta insinuacion para que todos se impongan de que las cartas extranjeras para ultramar, que se introduzcan en la oficina, deben franquearse en ella en lugar de tirarse por el buzón, porque de lo contrario son *cartas perdidas para siempre* por la legítima bien manifiesta causa que queda indicada, con mas justicia y propiedad que la inexperta que en otro caso las llamó así *cierto articulista* (sin antecedentes) á las que entran á la estafeta, ó en blanco sus sobres; ó con nombre y sin destino ó viceversa.

En fin, estando mas detalladas las salidas y entradas de los Correos en el cartel fijo en las puertas de la general, el ciudadano que guste imponerse de este mecanismo, puede acercarse si quiere, y quedar completamente satisfecho en su mismo obsequio, y en el de los demas á quienes por su voz sea comunicado. Caracas Setiembre 26 de 1840.—*J. M. Morales.*

*Extracto de una carta de la Victoria del 22 de Setiembre de 1840.*

“Las cosechas son muy buenas por aquí, pero es ne-

cesario contar con que se pierde por lo menos una tercera parte. Es necesario igualmente tocarlo de bulto para conocer las trabas que tiene ya la agricultura: una hacienda que antes necesitaba de 150 escogedoras, gracias con que pueda contar ahora con 50 ó 60, y de este modo es claro el resultado; y por lo que respecta á los peones estamos todos en el mismo caso. Asi es que las haciendas se encuentran enmontadas, todas maduras y sin cojedoras suficientes. La fanega que antes valia 3 reales vale ahora 6, y sin embargo se va á perder mas de la tercera parte, sin ponderacion.

El congreso debe ver esto si no para remediarlo en un todo, pues lo creo difícil, al menos dando una *ley de policia general*.

## Extracto de otra de San Mateo.

La fiesta de la patrona de San Mateo me ha quitado todos mis peones y cojedoras de café, y tambien en mis demas trabajos me ha perjudicado muchísimo. ¡No será posible que la autoridad pública haga modo de que estas fiestas no duren como ahora 15 y 20 dias para acabar con la moral, con el trabajo, con la propiedad y con todo?

*Hechos referentes á la introduccion de una partida de prenderias, por el bergantin hamburgues Johann Cristoph, que tomó por su cuenta la aduana de la Guaira, usando de la libertad que le concede la ley para cuando los valores de factura sean muy bajos.*

1.º La aduana de la *Guaira* no se ha hecho cargo del surtido de joyas en general, sino que bajo la direccion de un joyero hábil, se examinaron, se escogieron y se separaron con la mayor escrupulosidad los objetos mas vendibles, y que segun el parecer del experto, prometian ganancias; no dejándose al importador sino las cosas invendibles ó que daban pérdida, las cuales le devolvió.

2.º Sobre los objetos selectos y asi escogidos, de entre una factura considerable, es que la aduana ha logrado la utilidad de un diez por ciento, en la venta que efectuó, sobre el precio en que se hizo cargo de los efectos.

Esta venta, efectuada por la aduana, prueba que el importador no manifestó valores rebajados, sino que declaró todo el valor de su negociacion y acaso mas de su verdadero valor; pues, si los objetos mas selectos, entresacados con eficacia por la mano de un artista hábil, que intervino por parte de la aduana como experto, no producen sino un 20 por ciento sobre factura, como lo son los 10 por ciento que concede la aduana al importador, y los otros 10 por ciento que forman la grangeria de la aduana, entónces no hay la mas mínima duda de que la venta de la totalidad de la factura no habria producido el valor manifestado.

Sin embargo, queremos por un momento suponer que se hubiese realizado toda la negociacion con el avance de 20 por ciento; entónces hallaremos que los tales 20 por ciento no cubren al dueño del negocio de prendas de los gastos anexos á él. Aunque el banco dé el dinero al 1 por ciento, bien sabido es que fuera del banco el rédito del dinero es de 1½ por ciento. Para buscar joyas de Europa, es preciso llevar allí el importe de ellas. La remision de los fondos, la fabricacion de los objetos y su venida acá, ocupan 8 meses. La aduana compra los efectos con plazo de 6 meses. Aquí tenemos ya 14 meses, que al rédito de 1½ por ciento por mes, forman mas de los 20 por ciento que se hace un crimen al importador haber querido ganar. ¡Y de donde tomará este importador los gastos de su viaje á Europa y vuelta para acá, y los gastos de la expedicion ocasionados en alta mar, el seguro, el flete de mar y de tierra, las comisiones en Europa y en la *Guaira*, el precio de su tiempo invertido, y el perjuicio que siempre causan una multitud de objetos que no se venden ó que se desgracian?

Si la aduana pretende castigar como contrabando y tomar por su cuenta toda importacion que se pueda vender con 20 por ciento sobre factura, esto equivaldria á cerrar los puertos de Venezuela á toda importacion, no decimos de quincalla, sino de efectos cualesquiera.

En cierto modo, pues, se han confiscado 5.000 y pico de pesos, porque se supone y pretende se debian haber declarado 5.500, y que se ha querido defraudar al erario nacional de la interesante cantidad de 15 pesos por los derechos del 3 por ciento de 500 pesos. ¿Se podrá creer que el importador de una factura considerable, cuya venta depende en gran manera de tener su surtido completo, se exponga á que se inutilice privándole de lo mas selecto de su almacen, por la mezquina consideracion de 15 pesos macuquinos?

3.º Mas de quince dias despues de haber la aduana anunciado al dueño de las prendas su determinacion de hacerse cargo de aquellas que escogiera, le participan que le devolverán algunas de estas últimas, porque no podian sacar de ellas su costo, y al cabo de un mes, en efecto, el importador recibió estos rezagos. Es mucha la conveniencia de hacer negocios tomando para sí la utilidad si la hay, y devolviendo la especie si no se puede lucrar en ella.

Hay una consideracion de no poca importancia en importaciones de esta clase; y es, que en objetos de gusto y de capricho, cuyos mismos nombres son arbitrarios, y en muchas ocasiones no conocidos por el que recibe y manifiesta los artículos, no es posible declarar otro valor que aquel que trae la factura; porque su verdadero valor depende de la moda, del gusto con que estén trabajados, de la forma que se les haya dado, y en fin, de la perfeccion del trabajo. Mas estas circunstancias no las viene á saber el consignatario sino cuando se abren las cajas al recibirlas en la aduana, mientras que la manifestacion la debe hacer antes del desembarco de los efectos.

4.º A la fecha, que hay mas de un mes desde que llegó el buque en que vinieron las prenderias, la aduana ni ha dado los pagarés que corresponden á la compra que

hizo de ellas, ni en manera alguna ha arreglado aquel negocio con el dueño de los efectos.

5.º Mucho se quejan los importadores del carácter vejatorio y de la nimiedad que desde algun tiempo usan los empleados de la aduana de la *Guaira* en el ejercicio de sus funciones. Por un error de pluma se habia equivocado la palabra *sortija* por la de *cadena*, manifestándose diez cadenas en lugar de diez sortijas; y sin embargo de venir exacto el número de piezas, y sin embargo de corresponder á las sortijas el mismo valor declarado para las cadenas, y sin embargo del convencimiento de los empleados de no haber la sospecha de fraude en el particular, confiscaron las diez sortijas, mas sus correspondientes derechos, haciendo pagar ademas al importador el valor de las diez supuestas cadenas, mas el valor de sus supuestos derechos.

6.º Hubo entre la aduana y el importador, una larga contienda por un plato para leche, que trataron de confiscar, porque les parecia azucarera á los señores de la aduana, que no querian comprender que la leche puede comerse con cuchara, de un plato que no tiene vértedero. En el caso de un adorno para sala, representando un muñeco, el importador, para salvar su reputacion de la sospecha de que el muñeco ocultaba un contrabando en la barriga, y apurado el sufrimiento con el cual estaba detenido por tantos dias en la aduana, tuvo por fin que sacrificar la pieza, rompiéndola en dos pedazos.

7.º La venta de las prendas efectuada por la aduana, debia haberse hecho en Caracas; pero se hizo en la *Guaira* calladamente y sin preceder público anuncio. Tambien es muy extraño, el que las mismas prenderias vendidas por cuenta del erario nacional, en el dia se vendan de nuevo en detal en casa de un empleado de la aduana de la *Guaira*.

Infinitas tambien son las quejas de los importadores sobre el modo tosco y descuidado con el cual los empleados de la aduana de la *Guaira* tratan objetos finos y delicados, cuyo mérito en parte consiste en su lustre y vistosa apariencia. Los importadores aseguran que prendas y joyerías en general, desmerecen en un diez por ciento entre las manos de los numerosos inspectores que la curiosidad atrae al acto de la entrega de prenderias. Se sacan en la aduana los artículos de sus respectivas cajitas, y los papeles de seda que abrigan la labor, quedan tirados debajo de la mesa. Así es que se forman, por ejemplo, un solo grupo de todas las cadenas de oro, aunque vengan un ciento de ellas, tirándolas á granel sobre la mesa. Luego se tira de aquellas que se quieren inspeccionar, de debajo del peso de las demas, sin atender á si la cadena aguanta tal tiron ó si el labrado lo sufre. En seguida la cadena pasa por la fila de reconocedores desapiadados, cuyas manos algo mas que sudadas, imprimen al lustre y al labrado del objeto el sello indeleble de la aduana.

Parécenos señor redactor del *Venezolano*, que todo esto es digno del conocimiento del público, ya para que se piense en las reformas que necesite la ley de aduana, que es una de las que mas influyen sobre el comercio de un pueblo, ya para que la opinion haga justicia al carácter de los negociantes, y ya para que contenga á los señores empleados en los limites de la justicia y de la razon. Puntos todos muy propios de un periódico que profesa el principio de favorecer el comercio de su pais.

Somos de UU. atentos servidores.—Unos Comerciantes.

## CUMANA.

La provincia de Cumaná en esta época eleccionaria ha obrado con mas acierto y sabiduría que nunca, pues ha hecho una fusion de partidos viejos, identificándose en los intereses del Estado, para lo cual ha puesto un sello á las calificaciones odiosas, y ha despedazado la línea de separacion que las circunstancias habian establecido entre miembros de una misma asociacion. Triunfo grandioso, que asegurará por lo ménos la tranquilidad de la provincia!—Las elecciones primarias han sido por lo tanto mixtas, y en nada se parecen á las que se han hecho en otras provincias, especialmente en Caracas. Dígase norabuena que son aisladas, pero ese mismo aislamiento de opinion prueba la independendencia con que ha obrado esta provincia, obedeciendo á los principios eternos del bien comun, sin atacar el parecer de aquella anciana capital, que ha sido madre de las luces y origen de la independendencia americana; pero que tiene como todas las capitales sus grandes vicios, sus preocupaciones, y tambien su servilismo.

Algunos creen que el período eleccionario es peligroso; pero tal temor no puede ménos que nacer de la criminalidad de unos en su sistema político, y del deseo de eternizarse otros en sus puestos. Ya se sabe que el voto de Venezuela es que todo dependa del pueblo, y que el que hoy es un soberbio ministro, mañana sea un simple ciudadano, y sometido tal vez al mando de álguien que él haya oprimido ó despreciado. Muy lejos de pretenderse entre nosotros sostener las prerrogativas de un monarca, su mando vitalicio y el prestigio de su corte, quieren los venezolanos que haya una rigurosa alternativa, á fin de evitar que hombres que ayer encorvaban la rabadilla y estropeaban su sombrero para ganarse la aura popular, hoy se desdeñen de saludar á un ciudadano honrado que puede ser contribuyese á su elevacion. Y no se nos diga que no hay hombres para alternar en los destinos, porque tal disculpa es muy somera y conocida ya del pueblo, á quien los amigos del maudo pretenden engañar y apaciguar con semejante estratagemas; y si por desgracia no hubiera dichos hombres, ¿se conformarían acaso los venezolanos con un gobierno oligárquico despues de haber constituido y jurado el sistema republicano? ¿se conformarían con erigir déspotas que los agoviasen mas ignominiosamente que lo que los oprimió el trono de España en otro tiempo? ¿echarían al olvido tanta sangre derramada en los campos de batalla, tantos heroicos sacrificios y tantos

padecimientos ann recientes por la independencia y libertad? No por cierto, que todos y cada uno de ellos escogerían á aquellos que sin grandes talentos rigiesen de buena fé y con honradez los destinos de la patria. Pero tan distante está Venezuela de carecer de hombres para la alternativa, como de desear esta los envejecidos mandatarios y sus satélites. Hay una multitud de hombres tanto del siglo pasado como del presente que poseen la suficiencia necesaria para ser empleados; los unos porque adquirieron conocimientos regulares en sus primeros años, los cuales han enriquecido despues con la experiencia, y los otros porque habiéndose alimentado en un gobierno republicano se han esforzado en alcanzar la celebridad por medio de las luces; y se extiende la vista hácia ellos para decir que *no hay hombres en Venezuela que alternen en los destinos?* Son tan difíciles aquellos que no puedan desempeñarlos personas que tienen mas motivos de saber que muchos de los que actualmente los desempeñan?...

Respondan los ministeriales, y pretendan alucinarnos con sus frívolos pretextos é intimidarnos con su favorita FANTASMA.—( *El Mensajero del Oriente* ).

**Varietades.**

Han llegado á nuestras manos estos sáficos adónicos, compuestos por un americano del sur, segun el encabezamiento.

POESIAS AMERICANAS INEDITAS.

A la toma de Chile por los españoles el año de 1814, despues de la famosa defensa de Rancagua, en que las tropas republicanas, mandadas por el general Don Bernardo O'Higgins sostuvieron un fuego vivísimo por el espacio de 36 horas, como consta del parte oficial del general español Don Mariano Osorio.

Sáficos Adónicos.

Lúgubre Musa, Melpoméne triste,  
Pon en mi lábio las sentidas quejas,  
Ya que mi pecho de furiosas iras

Hoy es la presa.

Cante yo al menos, si me fuese dado,  
Tristes memorias de lo que antes era.  
Cante mi patria, que arrastrando yace

Duras cadenas.

Chile el hermoso, delicioso Chile,  
Hoy de los godos el dominio prueba,  
Lástimas, muertes, opresion, rigores,

Luto y tristeza.

Antes risueña la natura toda  
Montes y valles y frondosas selvas  
Gusto inspiraban y tan solo gusto

Daba la tierra.

Aves y brutos, que la tierra henchian,  
Plantas y flores, que los campos pueblan,  
Todo anunciaba la mansion felice,

Dulce y serena.

Ora, al contrario, cuanto en Chile vive  
Todo la muerte sobre el rostro lleva,  
Desde los hombres, que la culpa tienen,

Hasta las piedras.

Como pudieron suceder ¡oh Musa!  
Males tan graves, por favor enseña:  
Vilos, toquélos, mas despues de todo

Nada creyera.

Fuertes vencidos por cobardes, nunca,  
Nunca en Arauco se mirar debieran,  
Nunca en Arauco, donde invictos hallan

Tumba funesta.

Díganlo Réngo, Tucapel, Lautaro,  
Línco y Ongólmo, Janequéo bella....  
Todos los héroes, que la fiera España

Hoy nos confiesa.

Vanos temores parecian todos,  
Cuando al principio de la cruda guerra  
Grandes esfuerzos los prudentes piden.

¡Sabia prudencia!

Pero tan lejos de acudir al campo,  
Donde la patria sus pendones lleva,  
Unos con otros los chilenos traban

Torpe pendencia.

Vienen en tanto los alevos godos,  
Vencen y matan, y los campos llenan,  
Antes risueños, de dolor y espanto,

Llanto y miseria.

Lloran las madres á sus caros hijos...  
Lloran los padres á sus hijas tiernas...  
Madres y padres, y vivientes todos,

Todos lamentan.

¡Donde de Arauco la valiente estirpe  
Deja olvidada la virtud guerrera,  
Mientras los llantos, la miseria suma

Cubren su tierra?

Páse el espanto y á las armas corra:  
Este es el medio de vengar la afrenta:  
Mueran los godos, y la patria viva

Libre de penas.

Antes sepulsen los escombros todos,  
Como á Rancagua, las ciudades bellas;  
Corra la sangre por los anchos rios;

Arda la tierra.

Antes los hombres se destruyan todos;  
Nada con vida los tiranos vean:  
Solo gocemos de la vida amable,

Cuando ellos mueran.

EL MENDIGO.

Al ver un mendigo, nuestro primer sentimiento es de lástima: mas si comparamos sus penalidades con sus gozes, hallaremos que no es tan infeliz, como parece, y que no forma una injusta excepcion en el sistema consolador de las compensaciones. El pueblo entero cuida de su

existencia, lo alimenta y viste. Las plazas y calles le sirven de morada, de techo el cielo y de cama las piedras. Allí está mas seguro que un general en medio de su ejército: como nada tiene, nadie le ofende. Exento de contribuciones, él recoge las de toda la poblacion. Libre de las cargas que impone la sociedad, él sirve á ella de carga: vive á escote, recibiendo el sobrante de los demas. Una alforja es su equipage y un perro su familia. Se despierta hoy con la misma confianza de ayer, que encontró quien le socorriese: pasa el dia de casa en casa, y al saludar á sus huéspedes con el formulario acostumbrado: *aquí está un pobre buscando su caridad por el amor de Dios*, recibe su limosna, bendice al cielo y á su bienhechor.

Sin ambicion, sin pretensiones, no tiene enemigos que le odien ni aun siente el menosprecio. La miseria no inspira sino compasion y piedad. La imprenta le guarda fueros: las sátiras no le alcanzan: la maledicencia se embota en sus hárapos; y el activo conquistador le deja en paz. El poderoso en su alcázar, fastidiado de gozes, come el pan entre amarguras, y viendo en cada hombre un censor y en cada inferior un enemigo, procura en vano conciliar el sueño, envano busca en el mullido lecho la dulce tranquilidad que encuentra el mendigo en el umbral de una choza, á merced del viento y de la lluvia.

No es, pues, fácil resolver en qué situacion seria mas feliz el célebre Belizario, si cuando triunfaba al frente de las legiones romanas, rodeado de rivales y enemigos, ó cuando yaiego olvidado y tranquilo, como nos lo representa la delicada pluma de Marmontel, traia por la noche á su familia lo que habia recogido de la caridad pública y recibia en recompensa, gratitud, ternura y la paz del corazon.

La muerte de un rico, que deja en horfandad y duelo á su familia, es un feliz acontecimiento para el que espera una limosna extraordinaria. Los deudos del difunto vierten lágrimas de dolor y la gran familia de los pobres las derrama de alegría. Cuando uno de estos "paga" á la naturaleza el último tributo, lejos de ser un motivo de pesar, lo es de gozo para sus compañeros, al contar uno menos que divida con ellos la caridad. Entonces dicen con fé viva: *bien aventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos*. La parroquia en que por acaso exhaló el último suspiro, se encarga del entierro, sin pompa y sin dolientes: ocupa su lugar en la mansion del descanso y allí se nivela con reyes y pontífices. Todas son compensaciones en este mundo! La igualdad existe en la naturaleza humana, y es por tanto un necio el que se juzga mas dichoso que el mendigo.

**Noticias Extranjeras.**

BRASIL.—El 9 de Abril se instalaron las cámaras. El Regente las felicitó por la tranquilidad general. El Emperador contraeria su matrimonio inmediatamente que la legislatura resolviese sobre los puntos que se le debian presentar. El imperio habia obtenido por fin justicia del gobierno frances, en el reclamo del territorio de Amapá.

CONSTANTINOPLA.—Se activan los preparativos guerreros.

ESTADOS UNIDOS.—En el Evening-Mail de 14 de Agosto, hemos leído con sorpresa, que la poderosa República ha tenido un déficit considerable en sus rentas del último año económico concluido en 30 de Junio de este año. Se dice que el ingreso fué de 9.742,891 pesos fuertes y el egreso de 12.549,307: de modo que hubo un déficit de cerca de 3.000.000, que se pagó con el sobrante anterior. El déficit calculado para el próximo año será de 6.000.000.

Movimiento aéreo.—El Gobierno ingles ha hecho reconocer por los profesores Barlow y Smith el nuevo mecanismo, y ha obtenido completa aprobacion. Eminentes ingenieros, teóricos y prácticos, estuvieron presentes. El mecanismo no puede ser mas sencillo: un tubo que contiene el aire. Los carros corren 30 millas por hora; y tienen toda la apariencia de un movimiento mágico. Los que han estado acostumbrados á ver las grandes y humeantes máquinas de vapor, en las líneas de los ferrocarriles, se asombrarán al ver un gran tren de carruages, moviéndose con la rapidez de 30 millas por hora, sin ningun motor aparente. La invencion no es nueva, pues que en 1810 M. Medhurst propuso construir un tonel, para mover los carros con el aire: en 1817 M. Lewis propuso un método parecido para enviar cartas de Londres á Windsor en un minuto. Los que ahora han obtenido la patente son los franceses Clegg y Samuda.

INGLATERRA.—Se están formando sociedades para la propaganda de la instruccion primaria; No podriamos hacer lo mismo en Venezuela? Recomendamos la idea á la direccion general.

GRECIA.—Con motivo de que el Rey se ha negado á ratificar el tratado de comercio con la Puerta, y tambien por la adhesion de los Griegos á Khosrew Paschá, están sufriendo una fuerte persecucion en Turquía.

FRANCIA.—Los fondos declinan por la publicacion que ha hecho el Monitor, de haberse puesto á disposicion del ministerio de guerra frances la suma de ochenta millones de francos; y tambien por la declaracion de Mehemet-Alit, de no convenir con las proposiciones de la quintuple alianza.

POLONIA.—Continúan los destierros y persecuciones, especialmente sobre los estudiantes y la juventud liberal. Siete de la Universidad de Kiew han sido sentenciados á servir como soldados en el ejército del Caucazo.

PARIS.—Los fondos bajaban en Paris por un rumor de revolucion en Constantinopla.  
Fronteras de Rusia, Julio 24.—Grandes preparativos se acumulan. 3.000 soldados y 40 piezas de cañon cruzan el Niester. La guardia cosaca de Moldavia ha recibido orden de estar preparada para marchar.

La Reina de los Belgas ha hecho una visita á la Reina Victoria, acompañada del Rey Leopoldo.

Las máquinas de vapor acaban de recibir una mejora considerable. A los 10 minutos de encendido el fuego, aunque el agua hubiese estado fria, el buque estará en movimiento.

Un escuadron marítimo holandés con pabellon de almirante atravesaba el canal de la Mancha el 5 de Agosto, sin saberse su destino.

NOTABLE.—*Del Evening Mail del viernes 29 de Julio.*

Aunque se sospechaba hace tiempo que el gobierno frances estaba determinado á adquirir, siéndole posible, un establecimiento permanente en la América española, siempre ha sido difícil lograr una evidencia, que pudiese convertir en prueba la sospecha. Acabamos de recibir una comunicacion, de autoridad incuestionable para nosotros, que aduce un hecho, tal como se requería; y que destierra toda duda, por su naturaleza y circunstancias. El Sr. Gutierrez de Estrada, un caballero de alta situacion en Méjico, que hace algun tiempo era ministro de relaciones exteriores de la República, y últimamente enviado á la corte de Madrid, fué ahora poco á Campeche, donde él y su familia tienen grande influencia en los territorios en que se produce la caoba, y de donde se exporta para Europa. A su llegada le esperaba el consul frances en aquella plaza, y le propuso, tan fria y directamente como puede invitarse á un hombre, para que sea candidato de un condado ingles, á que se pusiese á la cabeza del partido federal en aquella provincia; asegurándole que si Yucatan se declaraba independiente de Méjico, la Francia lo reconoceria inmediatamente.

Siendo auténtico este hecho, y siendo la visita del Sr. Estrada á Campeche del todo impremeditada, casi necesariamente se deduce, que será una de las instrucciones de los cónsules franceses en todas partes de la América española, aprovechar las ocasiones semejantes á esta, para sembrar la discordia en las provincias distantes del centro de la administracion, para debilitar los gobiernos, y convertir los territorios en fácil presa de los designios que haya formado la Francia, ya para sujetarlos á su autoridad directa, ó ya para someterlos á sus miras de engrandecimiento comercial.

Hay una traduccion de este proceder, que piadosamente podria adoptarse: á saber; que esta es una parte de la impertinente intervencion del cónsul frances en Campeche, deseoso de distinguirse como un diplomático y estimulado por el ejemplo de sus iguales en otras partes de América, que ha sido casi autorizado por su gobierno. De todos modos el conocimiento de este hecho promoverá mayor precaucion sobre estos empleados, *de nueva escuela*.

El Venezolano, al encontrar este párrafo en un respetable periódico europeo, ha debido darle colocacion; pero tambien se considera en el deber de añadir, que el estado de las relaciones entre la Francia y la Inglaterra, á la fecha de tal publicacion, debilita notablemente la autoridad de la noticia. La prensa de uno y otro pais, le procura al contrario todo el descrédito posible, y están en verdadera hostilidad.

Sabidos son los sucesos desgraciados que han ocurrido en diferentes puntos de América, con los agentes oficiales de Francia; pero alguno ha habido tambien con los de Inglaterra; efectos de una *falsa política, que lejos de fomentar en estos paises el verdadero interes europeo, que es el del comercio, hijo de la buena inteligencia*, ha empezado á sembrar en algunos puntos intervenciones y antipatias, verdaderamente perjudiciales á la Europa y á la América.

Respecto de Venezuela, hemos tenido la fortuna de no experimentar estos males; y es de absoluta justicia confesar, que la conducta de los empleados de uno y otro gobierno en Caracas, ha sido y es moderada, política, y muy á propósito para extender y consolidar las útiles relaciones de amistad y de comercio entre aquellos pueblos y el de Venezuela.

**AVISOS.**

**Al Público.**

NOTORIO es que hace poco tiempo que dispuse de mi establecimiento de posada en la Guaira, y entre otros compradores di la preferencia al Sr. José Delfino.

Vendí el establecimiento á este señor, con la expresa condicion de que habia de dar al público una franca manifestacion, de los motivos de disgustos que en el año de 1836 obligaron á su hermano Manuel Delfino á salir de mi casa, donde le tenia yo empleado desde 1830.

Prometió el Sr. José Delfino bajo la buena fé, y á presencia de un buen amigo suyo y mio, persona acreditada en esta ciudad, que no habria ninguna dificultad en el cumplimiento de la expresada condicion, y considerando su palabra y la intervencion del amigo suficiente garantia, le hice entrega de mi dicho establecimiento, en el cual colocó á su hermano Manuel.

Todos mis deseos no llevaban otra direccion, sino que se publicase generosamente la verdad, no ansiando en esto mas que hacer ver á mis amigos, lo mucho que han hablado en aquel tiempo contra mi reputacion algunas personas, sin mas motivo que el de su antojo.

No habiéndome cumplido José Delfino lo estipulado, me veré tal vez en la precision de tomar disposiciones que no convengan al dicho señor, y no quisiera que algunos llegasen á creer, que lo hago con idea de perjudicar los intereses de aquel, sino por solo obsequio á los míos. Suplico, pues, al público, se persuada y crea firmemente, que cuanto yo pueda obrar en el particular es puramente consecuencia de la urgencia que reclama con fuerza mi pundonor y de la precision de hacerlo, en que me ha puesto la falta de cumplimiento á lo tratado por parte del Sr. José Delfino. Caracas Setiembre 15 de 1840.

Valarino.

A GUA de la Florida legítima, de superior calidad, á ocho reales la botella; zarzas francesas finas, de muy variados y firmes colores, á dos reales la vara; y multitud de artículos finos y de moda para personas de ambos sexos, se hallarán en el establecimiento que administra el Sr. Elias Valdes, en la calle del Comercio, á precios moderados.